

DECRETO N° 506

CASTRO, 19 de mayo de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la solicitud del Sr. HUGO HAEGER VERA, El Memorándum N°78 de fecha 19 de mayo del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°878973 con vencimiento el 30.06.2019 y el N°1026559 con vencimiento el 30.11.21 del **SR. HUGO HAEGER VERA**, dado que fueron canceladas en las patentes comerciales de los años 2019 al 2021.

Se acompaña Memorándum N°78 de fecha 19 de mayo de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/yes.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.